

**GRUPO IV**

**HACIENDA PUBLICA Y DERECHO FINANCIERO**

- Tema 1.— El enfoque normativo de la actividad financiera.
- Tema 2.— La actividad financiera. Delimitación del sector público. El presupuesto y su ciclo.
- Tema 3.— La actividad financiera y la eficiencia en la asignación de los recursos. Los bienes públicos.
- Tema 4.— El análisis coste-beneficio. El presupuesto por programas y el presupuesto base cero.
- Tema 5.— El gasto público: clases y dinámica.
- Tema 6.— Los ingresos públicos: Clases y dinámica.
- Tema 7.— Los principios tributarios.
- Tema 8.— Los ingresos públicos y la distribución de la renta. La teoría de la incidencia.
- Tema 9.— La Deuda Pública. Concepto y clases. Diversas concepciones en torno a la Deuda Pública. La gestión de la Deuda.
- Tema 10.— Los impuestos. Naturaleza y clasificación.
- Tema 11.— El ordenamiento tributario español. Las normas tributarias. Criterios legales, jurisprudenciales y doctrinales sobre la interpretación de las normas tributarias. La doble imposición internacional.
- Tema 12.— La relación jurídica-tributaria. El hecho imponible. El sujeto pasivo. Los responsables del tributo. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal. La exención tributaria.
- Tema 13.— Base imponible. Su estimación. Base liquidable. El tipo de gravamen.
- Tema 14.— La deuda tributaria. Garantías del crédito tributario. El pago. La prescripción. Otras formas de extinción de la deuda tributaria.
- Tema 15.— Estructura General de la imposición directa española. Análisis de las principales figuras impositivas.
- Tema 16.— Estructura general de la imposición indirecta en España. Características principales de las figuras tributarias integrantes de la imposición indirecta española.
- Tema 17.— Las tasas fiscales en España. Problemas planteados por la parafiscalidad española.
- Tema 18.— La Hacienda de las Comunidades Autónomas. Los conciertos económicos.
- Tema 19.— Disposiciones legales en materia de cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas.
- Tema 20.— Las exacciones de las Haciendas Locales españolas. Problemas suscitados por estos gravámenes.
- Tema 21.— Disposiciones legales sobre saneamiento de las Haciendas locales.
- Tema 22.— Principios básicos de la Ley General Tributaria.
- Tema 23.— La Ley General Presupuestaria: Antecedentes, estructura y contenido.
- Tema 24.— El Presupuesto: Concepto. Necesidad y clases. El Presupuesto del Estado: Definición legal y estructura. La elaboración del Presupuesto.
- Tema 25.— La contabilidad pública. Concepto. Contabilidad Preventiva, ejecutiva y crítica. Ingresos presupuestos, créditos presupuestarios y remanentes de crédito. Devoluciones de ingresos y minoraciones de ingresos. Contraído, formalizado, intervenido.
- Tema 26.— Créditos presupuestarios. Gastos plurianuales. Créditos extraordinarios y suplementos de créditos. Incorporación de créditos. Modificaciones de créditos iniciales. Créditos ampliables.
- Tema 27.— Anticipos de tesorería. Transferencias de crédito. Remanentes. Ingresos que generarán crédito. Devoluciones de ingresos y minoraciones.
- Tema 28.— Clases de gastos. Propuesta y contratación del gasto. Ordenación del gasto y del pago: Fases del procedimiento.
- Tema 29.— Pagos: Conceptos y clasificación. Pagos por obligaciones presupuestarias. Pago en firme y a justificar. Justificación de libramientos.

Tema 30.— Retribuciones de los funcionarios: Estructura. Confección de nóminas. Altas y bajas: Su justificación. Modalidades de pago de las retribuciones.

**A N E X O III**

**BAREMO PARA LA FASE DE CONCURSO**

1.— En la fase de Concurso se valorarán los méritos que a continuación se indican, de conformidad con la siguiente puntuación:

a) Contrato administrativo al servicio de la Comunidad Autónoma vigente en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias, para funciones análogas a las de la plaza:

	<b>Puntos</b>
—Por haber sido seleccionado en pruebas al efecto	1
—Por cada año de servicio a la fecha de la publicación de la convocatoria .....	0,5
El tiempo de servicio inferior al año, a la fecha de la convocatoria, se valorará prorrateando la puntuación correspondiente al año por el tiempo que proceda, despreciando las milésimas.	
b) Expedientes y premios académicos, máximo de .....	1
c) Idiomas Francés o Inglés a nivel de traducción sin diccionario y conversación, máximo	1,5
d) Otros méritos, máximo de .....	1

2.—La puntuación máxima total, en todo caso, no podrá exceder de 6 puntos.

3.— El Tribunal Calificador determinará el lugar, fecha y hora para la celebración de las pruebas voluntarias que acrediten los méritos alegados en el apartado c) del baremo, publicándolo en el Tablón de Anuncios.

Si lo estima oportuno, el Tribunal podrá incorporar a un experto para calificación de las pruebas de mérito.

**CORRECCION DE ERRORES**

En el Boletín Oficial de La Rioja número 105 de fecha 8 de los corrientes, en publicación de Concurso-Oposición para plazas de Auxiliares de Administración General y pruebas selectivas para personal laboral, Conductores y Operarios.

Dice: Orden de 29 de agosto de 1984.

Debe decir: Orden de 13 de julio de 1984.

En el Boletín Oficial de La Rioja, antes mencionado, en publicación de Concurso-Oposición para plazas de Auxiliares de Administración General, Base 8ª, línea 1ª y 2ª.

DICE: Una vez concluida la calificación de todos los ejercicios,

DE DECIR: Una vez concluida la calificación de todas las pruebas,

Logroño, 10 de septiembre de 1984.— El Consejero de la Presidencia.

**II. Administración Civil del Estado**

**Dirección Provincial de Industria y Energía**

**SECCION DE INDUSTRIA ANUNCIO**

2846

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su ET "Km. 320" en Nalda, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, obre autorización de instalaciones eléctricas.